DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección:Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Lunes, 3 de febrero de 2003

Número 17

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila . . . 1 a 4

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 4 y 5

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Ávila . . . . . 6 y 7

Diversos Ayuntamientos . . . . . 7 a 15

ADMINSTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León . . . . . 15 y 16

Juzgado de Primera Instancia 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 359/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a VICTOR DAVID NAVARRO GARCÍA (50001254), de nacionalidad MEJICANA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE PADRE VICTORIANO, 5 2 1, de ÁVILA, la Resolución, del expediente de solicitud de RESIDENCIA TEMPORAL VINCULADA A TRABAJO CUENTA AJENA TIPO B INICIAL (N° expte. 0500200 10000039).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de ÁVILA, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, n°. 3.

Notifiquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que agota la vía Administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de ÁVILA, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 28 de enero de 2003

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 360/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a MARGARITA PATRICIA GUTIERREZ (50001258), de nacionalidad COLOMBIANA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE CAPITÁN PEÑAS, 11, de ÁVILA, la Resolución, del expediente de solicitud de RESIDENCIA TEMPORAL VINCULADA A TRABAJO CUENTA AJENA B INICIAL (N° expte. 050020010000041).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, n°. 3.

Notifiquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que agota la vía Administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 28 de enero de 2003

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 361/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a GUSTAVO ANTONIO GONZÁLEZ NARANJO (50001226), de nacionalidad COLOMBIANA, cuyo último domicilio conocido fue en TRAVESÍA COBALEDA, 6 3 A, de ÁVILA, la Resolución, del expediente de solicitud de RESIDENCIA TEMPORAL VINCULADA A TRABAJO CUENTA AJENA B INICIAL (N° expte. 0500 20020001829).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, n°. 3.

Notifiquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que agota la vía Administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de ÁVILA, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 28 de Enero de 2003

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 362/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

E D I C T O

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a JUAN DIEGO GUARIN CARDENAS (50001256), de nacionalidad COLOMBIANA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE REINA ISABEL, 12, de ÁVILA, la Resolución, del expediente de solicitud de RESIDENCIA TEMPORAL VINCULADA A TRABAJO CUENTA AJENA B INICIAL (N° expte. 050020010000040).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, n°. 3.

Notifiquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que agota la vía Administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 28 de enero de 2003

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 363/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

E D I C T O

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a MARTHA ISABEL TANGARIFE GRANADA (50000407), de nacionalidad COLOMBIANA, cuyo último domicilio conocido fue en PASEO DE SANTO TOMAS, 2 6 , de ÁVILA, la Resolución, del expediente de solicitud de RESIDENCIA TEMPORAL 1ª. RENOVACIÓN VINCULADA A TRABAJO TIPO B RENOVACIÓN (N° expte. 050020030000067).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, n°. 3.

Notifiquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que no agota la vía Administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 28 de enero de 2003

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– o0o –

Número 364/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

E D I C T O

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo estable-

cido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a CRISTIAN IVAN (50000389), de nacionalidad RUMANA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE RUFINO MARTÍN, 22 4 3, de ÁVILA, la Resolución, del expediente de solicitud de RESIDENCIA TEMPORAL la. RENOVACIÓN VINCULADA A TRABAJO B RENOVACIÓN (N° expte. 050020020001866).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, n°. 3.

Notifiquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que no agota la vía Administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 28 de enero de 2003

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas, García de la Barga*.

Número 365/03

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA

Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones de la Dirección Provincial de Ávila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) y el artículo 105.1 del Real decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24/10/95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34. 4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31/12/97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos) y 7 (Reclamaciones de deudas por recargo de mora), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestacio-

nes indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de APREMIO, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurrido tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/06/94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA VOLUNTARIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10 05100330425	CONSTRUCCIONES BENRI, S.	CL GENERAL VALLEJO 1	05164	VILLANUEVA D	03	05 2002 010651035	0602 0602	827,69
0111	10 05100370538	GONCALVES AIRES JOAQUIM	CL EXTRAMUROS 11	05500	PIEDRAHITA	02	05 2002 011012561	0802 0802	413,14
0111	10 05100916768	BOUZA MORENO SANTIAGO	CR DE SONSOLES 1	05002	AVILA	04	05 2002 005522462	0502 0502	302,00
0111	10 05101022559	IMPORTACIONES CENTROAMER	CR AVILA-BURGOHONDO,	05002	AVILA	03	05 2002 010663563	0602 0602	782,88
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07 050015690649	LAZARO SAN JUAN JOSE JAV	AV JUVENTUD-PRIN.D J	05003	AVILA	03	05 2002 011074296	0502 0602	493,30
0521	07 050016564861	MONTERO BLANCO FERNANDO	CT VENTA DEL OBISPO	05122	NAVATALGORDO	02	05 2002 011046715	0502 0602	493,30
0521	07 050016571632	VALDERRAMA RUBIO JAIME J	CT ANTIGUA DE CEBRER	05002	AVILA	03	05 2002 011075815	0502 0602	493,30
0521	07 050018647836	SANCHEZ MU¥UMEL JESUS	CL CAIDOS POR LA PAT	05230	NAVAS DEL MA	02	05 2002 011050553	0502 0602	493,30
0521	07 050019016133	ENRIQUEZ GONZALEZ EVARIS	CL BAJADA PUENTE ME	05200	AREVALO	02	05 2002 011051260	0502 0602	493,30
0521	07 051002270604	SALDA¥A MU¥OZ MARIA LUIS	CL COTO PUENTE VIEJO	05291	MAELLO	03	05 2002 011083188	0602 0602	275,54
0521	07 280148103028	CONDE GONZALEZ MARIANO	CL ANICETO MARINAS,	05230	NAVAS DEL MA	02	05 2002 011059849	0602 0602	246,65
0521	07 280148103028	CONDE GONZALEZ MARIANO	CL ANICETO MARINAS,	05230	NAVAS DEL MA	03	05 2002 011084505	0502 0502	246,65
0521	07 280159400292	AYUSO GONZALEZ JOSE MARI	CL CARRETERA DE AVIL	05414	CUEVAS DEL V	02	05 2002 011060051	0502 0602	493,30
0521	07 280218365077	LORENZO ADRADOS ANGEL LU	CT CEBREROS 1	05270	TIEMBLO EL	02	05 2002 011060758	0502 0602	493,30
0521	07 280364790823	GOMEZ C NU¥EZ A JOSE IGN	CM LAS NAVAS	05450	CASAVIEJA	03	05 2002 011085818	0502 0602	493,30
0521	07 280389527742	MARTINEZ SANCHEZ LIDIA M	UR EL CHORRITO 50	05260	CEBREROS	02	05 2002 011063182	0502 0502	246,65
0521	07 280422296867	SOBRINO JIMENEZ MARIA JO	CL MESONES 96	05270	TIEMBLO EL	02	05 2002 011063990	0502 0602	493,30
0521	07 280461047458	SANCHEZ RICO ALCARAZO RA	UR VI¤A DEL BURGO, B	05260	CEBREROS	02	05 2002 011064802	0502 0502	246,65
0521	07 281005394832	SANSEGUNDO RIO ESTHER	CL PACO SEGOVIA 70	05230	NAVAS DEL MA	02	05 2002 011065004	0502 0602	493,30

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10 40101004719	IBA¥EZ PELAEZ FEDERICO	CL SAN JUAN 4	05200	AREVALO	03	40 2002 010658337	0602 0602	296,20
REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07 280157947114	GOMEZ TEJERO ALBINO	CL CALVARIO 1	05400	PARRA LA	02	28 2002 058520541	0502 0602	493,30
REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
0611	07 041015106952	AIT OUHMAD --- BRAHIM	CL SAN CRISTOBAL 12	05003	AVILA	02	04 2002 017053910	0101 1201	729,84

Ávila, a 30 de enero aa.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, *llegible*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 381/03

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

CONCURSO PUBLICO PARA LA VENTA DE BIEN MUNICIPAL DE NATURALEZA PATRIMONIAL CONSISTENTE EN UNA PARCELA SITA EN ARUP 1/4 "CERÁMICA", PARCELA P-5 DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 1.160 M^2.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 30 de enero del corriente año, se ha dispuesto la siguiente convocatoria exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General: Contratación.

Número de expediente: 6/2003.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

Descripción del objeto: Venta por Concurso Público del bien patrimonial consistente en una parcela sita en ARUP 1/4 "CERÁMICA", PARCELA P-5 CON UNA SUPERFICIE DE 1.160 M2 DE ESTA CIUDAD con destino a construcción de viviendas sometidas a cualquier régimen de protección pública de conformidad con la legislación aplicable al efecto.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 347.375 € más IVA.

5. GARANTÍAS.

Provisional: 2% del valor del bien.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

Entidad: Ayuntamiento de Avila.

Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.

Localidad y Código Postal: Avila. 05001.

Teléfono: 920-35.40.16

Telefax: 920-22.69.96 Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas, naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incursas en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales al contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de tres sobres, cerrados, y firmados por el licitador o su representante, en los que se hará constar su respectiva denominación y nombre del ofertante.

A.- El sobre A, denominado "DOCUMENTACIÓN GENERAL" contendrá la siguiente documentación:

a) Documento Nacional de Identidad, o fotocopia autenticada, del licitador o su representante.

b) Fotocopia compulsada del resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional.

c) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

d) Escritura de poder (o copia compulsada), si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso, y bastanteado por el Secretario del Ayuntamiento.

e) Escritura de constitución, y estatutos de la sociedad (o copia compulsada) inscrita en el Registro

Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

f) Certificación acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

g) Certificación acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestos por las disposiciones vigentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

h) Certificación acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Avila.

i) Cuando la empresa no esté obligada a presentar las declaraciones o documentos a que se refieren los artículos 13 y 14 del RD 1098/2001, se acreditará esta circunstancia mediante declaración responsable.

B.- En el sobre "B", denominado "PROPOSICIÓN ECONÓMICA" que deberá ajustarse al modelo que figura en el Pliego de Condiciones base del concurso. Cada licitador sólo podrá presentar una proposición.

C.- En el sobre "C", denominado "MEMORIA" que deberá incorporar la siguiente documentación, que será objeto de baremación según Anexo II del Pliego de condiciones.

1. Plazo máximo de construcción.

2. Memoria Básica de Calidades y precio máximo total de venta (impuestos incluidos).

3. Propuesta arquitectónica y urbanística tendente a mejorar las características de la promoción.

4. En caso de cooperativa o entidades sin animo de lucro constituidas o a constituir documento acreditativo.

Lugar de presentación. Secretaría General del Ayuntamiento (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

La Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Avila, Secretaría General de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.

3ª Localidad y código postal: Avila - 05001

9. APERTURA DE OFERTAS.

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Avila. Salón de Sesiones. Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.

Localidad: Avila.

Fecha: El mismo día de la calificación de la documentación general, previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquellas, si las hubiera.

Hora: 13,00 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS. u cios, gastos de formalización y protocolización del contrato y cuantos otros s se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila a 31 de enero de 2003

El Alcalde, *Miguel Angel García Nieto*

– o0o –

Número 328/03

AYUNTAMIENTO DE MORALEJA DE MATACABRAS

ANUNCIO

CUENTA DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DEL EJERCICIO DE 2002

En la Intervención de esta Corporación y a los efectos del artículo 460.3 del Texto refundido Local aprobado por Real Decreto legislativo 781/86 de 18 de abril, se halla de manifiesto a Cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 2002 junto con sus justificantes y el informe de la Comisión especial de cuentas para su examen y formulación, por escrito de los reparos y observaciones que procedan con sujeción a las siguientes normas.

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán el plazo de exposición y ocho días más

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Moraleja de Matacabras a 27 de Enero de 2003

El Presidente, *Ilegible*.

– o0o –

Número 346/03

AYUNTAMIENTO DE GIL GARCÍA

EDICTO

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría Municipal, por espacio de QUINCE DÍAS hábiles, los expedientes de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al año 2002, integrada por los documentos señalados en el artículo 190 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de que durante dicho plazo y otros OCHO DÍAS mas, también hábiles, puedan formularse por escrito las reclamaciones a que hubiere lugar, conforme al artículo 193.3 de la Ley antes citada.

En Gil García, a 28 de enero de 2003

El Alcalde, *Ilegible*.

– o0o –

Número 342/03

AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL

ANUNCIO

Presupuesto General Ejercicio de 2002

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 15.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 29-11-2002, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2002 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2002

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap.	Denominación	Euros
1.	Impuestos directos	137.427,22
3.	Tasas y otros ingresos	140.125,96
4.	Transferencias corrientes	126.215,00
5.	Ingresos patrimoniales	145.144,43
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
7.	Transferencias de capital	228.743,29
	TOTALES INGRESOS	777.655,90

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap.	Denominación	Euros
1.	Gastos de personal	203.142,09
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	160.596,95
3.	Gastos financieros	6.611,13
4.	Transferencias corrientes	96.147,95
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6.	Inversiones reales	291.226,22
9.	Pasivos financieros	19.931,56
	TOTALES GASTOS	777.655,90

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2002

a) Plazas de funcionarios	Nº de plazas
1. Con habilitación nacional	1
2.2. Sub escala Administrativa	1
2.3. Sub escala Auxiliar	1
2.4. Sub escala Subalterna	2
d) De personal de Oficios	
Servicios Multiples	1

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia

En El Arenal, a quince de Enero de 2003

El Presidente, *Ilegible*

Número 347/03

AYUNTAMIENTO DE PUERTO CASTILLA

E D I C T O

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría Municipal, por espacio de QUINCE DÍAS hábiles, los expedientes de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al año 2002, integrada por los documentos señalados en el artículo 190 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de que durante dicho plazo y otros OCHO DÍAS mas, también hábiles, puedan formularse por escrito las reclamaciones a que hubiere lugar, conforme al artículo 193.3 de la Ley antes citada.

En Puerto Castilla, a 27 de enero de 2003

El Alcalde, *Ilegible*

– o0o –

Número 349/03

AYUNTAMIENTO DE ORBITA

E D I C T O

Rendida la Cuenta General y de Administración del Patrimonio del ejercicio de 2002, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, y según lo marcado legalmente, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de 15 días hábiles para que durante ese plazo y ocho días más, puedan los interesados presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Orbita a 27 de enero de 2003

Firma, *Ilegible*

– o0o –

Número 351/03

AYUNTAMIENTO DE EL OSO

E D I C T O

Rendidas las Cuentas General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 2002, e informadas debidamente por la Comición Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 t 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/88 de 28 de Diciembre, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

En El Oso a 24 de Enero de 2003

El Alcalde, *Luis Díaz Blázquez*

– o0o –

Número 352/03

AYUNTAMIENTO DE TÓRTOLES

A N U N C I O

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, el Expediente de Modificación de Créditos número UNO dentro del vigente Presupuesto 2002, por importe de TRECE MIL OCHOCIENTOS (13.800,00) € siendo las partidas que han sufrido modificaciones o de nueva creación las que se relacionan, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el art. 150, en relación con el 158.2 de la ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinente y en caso de no presentarse se considerará en acuerdo como definitivo.

AUMENTOS

Apl. Presu	Aumentos en €	Consg. actual+aumets.
6-69200	13.800,00	37.840,00 €
SUMA TOTAL	13.800,00	37.840,00 €

RECURSOS A UTILIZAR

De remanentes de Tesorería 13.800,00 €

Después de estos ajustes, el estado por capítulos del Presupuesto de Gastos, queda con las siguientes consignaciones:

Capitulo 1°	10.616,00 €
Capítulo 2°	22.320,00 €
Capitulo 6°	37.840,00 €

Tórtoles a 7 de Enero de 2003

El Presidente, *Ilegible*.

– o0o –

Número 353/03

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LA SIERRA

ANUNCIO DE CALENDARIO FISCAL

El Pleno del Ayto., en sesión celebrada el día 20-12-02 aprobó el calendario fiscal para el ejercicio de 2003, en los términos siguientes:

1. IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

Del 1 de Marzo de 2003 al 30 de Abril de 2003.

2. IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.

Del 1 de Julio de 2003 al 30 de Agosto de 2003.

3. IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA.

Del 1 de Julio de 2003 al 30 de Agosto de 2003.

4. TASA DE AGUA (2° Semestre 2002).

Del 1 de Febrero de 2003 al 30 de Marzo 2003.

5. TASA DE AGUA (1° Semestre 2003).

Del 1 de Agosto de 2003 al 30 de Septiembre de 2003.

6. TASA DE BASURA (Año 2003).

Del 1 de Julio de 2003 al 30 de Agosto de 2003.

Asimismo, se hace saber que, quince días antes de la fecha de inicio del período voluntario de cobro, se abrirá un plazo de información pública de los padrones correspondientes a los tributos municipales de carácter periódico. Durante el plazo de exposición pública de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

LUGAR DE PAGO: En la Oficina de Recaudación ubicada en C/ David Herrero, 19 1 ° D; horario de 9:00 a 14:00 horas.

MEDIOS DE PAGO: De acuerdo con lo establecido en los artículos 23 a 31 del Reglamento General de Recaudación, en relación con los artículos 59 y 60 de la Ley General Tributaria, los medios de pago son: dinero de curso legal o cheque conformado, nominativo a favor del Ayuntamiento.

RECURSOS: Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas en el mismo, podrá formularse recurso de reposición ante el Alcalde Presidente en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública de los correspondientes padrones.

ADVERTENCIA: Trascurrido el período voluntario de pago, se iniciará el período ejecutivo, que determina el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo previsto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria. Se satisfará el recargo de apremio del 10 por 100 hasta que haya sido notificada la providencia de apremio. Después de esta fecha, se exigirá el recargo del 20 por 100 del importe de la deuda no ingresada y los intereses de demora.

En Villafranca de la Sierra, a 07 de Enero de 2003

El Alcalde, *Abilio López Blazquez*

– o0o –

Número 354/03

AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE ÁVILA

EDICTO

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría Municipal, por espacio de QUINCE DÍAS hábiles, los expedientes de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al año 2002, integrada por los documentos señalados en el artículo 190 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de que durante dicho plazo y otros OCHO DÍAS mas, también hábiles, puedan formularse por escrito las reclamaciones a que hubiere lugar, conforme al artículo 193.3 de la Ley antes citada.

En Solana de Ávila, a 28 de enero de 2003

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 366/03

AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

A N U N C I O

CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO, POR PROMOCIÓN INTERNA

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de enero de dos mil tres, y conforme lo determinado en la Bases 4ª, 5ª y 6ª de la convocatoria, se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, se designa el Tribunal Calificador y se fija la fecha de la celebración del ejercicio de la fase de oposición.

Primero.- Lista definitiva de aspirantes admitidos, al no haberse presentado reclamaciones.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
6.554.586	García García, Cecilia

Segundo.- Tribunal Calificador, estará compuesto por las siguientes personas:

Presidente Titular: D. Agustín González González.

Presidente Suplente: Dña. Sonsoles García Sánchez.

Concejal del Grupo Político Municipal PP, Titular: Dña. Nuria Fernández Martín.

Concejal del Grupo Político Municipal PP, Suplente: Dña. Pilar Araoz Hernández.

Concejal del Grupo Político Municipal PSOE, Titular: Dña. Ana María Granado Sánchez.

Concejal del Grupo Político Municipal PSOE, Suplente: D. Angel Mayoral Castillo.

Concejal del Grupo Político Municipal IU, Titular: D. Antonino González Canalejo.

Concejal del Grupo Político Municipal IU, Suplente: D. Serafín de Tapia Sánchez.

Representante de la Junta de Castilla y León, Titular: D. Flavio Martín Bermejo.

Representante de la Junta de Castilla y León, Suplente: D. Carlos Horigüela Yuste.

Funcionario de carrera del Ayuntamiento, Titular: Dña. Mª Jesús Piedelobo García.

Funcionario de carrera del Ayuntamiento, Suplente: D. Marcial Figueroa Carrero.

Funcionario de carrera del Ayuntamiento, Titular: D. Isidro Crisostomo Santos.

Funcionario de carrera del Ayuntamiento, Suplente: Dña. Pilar Gil Yonte.

Funcionario de carrera de la Diputación Provincial, Titular: D. Javier de Antonio Camarero.

Funcionario de carrera de la Diputación Provincial, Suplente: D. José Miguel López del Barrio.

Funcionario de carrera de la Diputación Provincial, Titular: Dña. Mercedes de Antonio Camarero.

Funcionario de carrera de la Diputación Provincial, Suplente: Edmundo Martín González.

Secretario, Titular: D. Ildefonso Bernáldez Dicenta.

Secretario, Suplente: D. Valeriano Sánchez Sánchez.

Tercero.- Se fija como fecha de celebración del ejercicio eliminatorio de la fase de oposición el día 26 de febrero de 2003, a las 17,00 horas, en el salón de Plenos del Ayuntamiento de El Barco de Ávila, calle del Arco nº 2.

Contra el Decreto de la Alcaldía, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Reposición ante el Sr. Alcalde en el plazo de un mes, o interponer directamente Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila en el plazo de dos meses. Ambos plazos contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

El Barco de Ávila, a 20 de enero de 2002.

El Alcalde, *Agustín González González*

– o0o –

Número 367/03

AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

A N U N C I O

CONCURSO PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE PEÓN DE LIMPIEZA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de enero de 2003, y conforme lo determinado en la Base 4ª de la convocatoria , se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, se designa Tribunal Calificador y se fija la fecha del Concurso.

Primero.- Se aprueba la lista definitiva de aspirantes, al no haberse presentado reclamaciones.

ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
6.525.367	Calle González Irene
8.106.975	Díaz García, Paloma
6.561.073	Hernández Escribano, Mª Pilar
52.096.418	Martín Sánchez, Lourdes
70.700.711	Martín Sánchez, Rosa María
8.111.163	Mena Alonso, Mª Yolanda

EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSAS
74.846.314	Díaz Gómez, Franc. Javier	1,3,4,6,7,8
53.693.391	Díaz Gómez, Salvador	1,3,4,6,7,8

TABLAS DE CÓDIGOS Y DENOMINACIONES DE EXCLUSIONES

No haber presentado la solicitud en modelo normalizado, con arreglo a lo establecido en la Base 3.1 de la convocatoria.

Presentar la solicitud sin firma original ni acreditación por cualquier otro medio de la autenticidad de su voluntad.

No presentar carta de pago justificativa de haber satisfecho el importe de la tasa de los derechos de examen conforme a la Base 3.4, 3.5 y 3.6.3 de la convocatoria.

No tener derecho a la exención de la tasa de derechos de examen establecida en la Base 3.5 de la convocatoria, al no ser demandante de empleo a fecha 22 de agosto de 2002, día anterior a la convocatoria de las bases del concurso en el B.O.P.

No presentar fotocopia del Documento Nacional de Identidad conforme lo establecido en la Base 3.6.1.

No presentar copia compulsada del título de Graduado Escolar, o equivalente, conforme lo establecido en la Base 3.6.2.

No presentar fotocopia compulsada de aquellos méritos que se aleguen en la fase de concurso, conforme lo establecido en la Base 3.6.4.

Presentar la instancia fuera de plazo

Segundo.- Designar el Tribunal Calificador, compuesto por las siguientes personas:

Presidente Titular: D. Agustín González González

Presidente Suplente: Dña. Sonsoles García Sánchez

Concejal del Grupo Político Municipal PP, Titular: D. Jorge Juan Gómez González

Dña. Concejal del Grupo Político Municipal PP, Suplente: D. Alfonso Cividanes García

Concejal del Grupo Político Municipal PSOE, Titular: D. Angel Mayoral Castillo.

Concejal del Grupo Político Municipal PSOE, Suplente: Dña. Ana María Granado Sánchez.

Concejal del Grupo Político Municipal IU, Titular: D. Antonino González Canalejo.

Concejal del Grupo Político Municipal IU, Suplente: D. Serafín de Tapia Sánchez

Representante de la Junta de Castilla y León, Titular: D. Juan Carlos del Pozo Moreno.

Representante de la Junta de Castilla y León, Suplente: D. Carlos Horigüela Yuste

Delegado de personal del Ayuntamiento de El Barco de Ávila, Titular: D. Julio Sánchez López

Delegado de personal del Ayuntamiento de El Barco de Ávila, Suplente: D. Abel Familiar Sánchez

Trabajador del Ayuntamiento, Titular: Dña. María Sol Jiménez de la Fuente

Trabajador del Ayuntamiento, Suplente: D. Segundo González Martín

Funcionario del Ayuntamiento, Titular: D. Isidro Crisostomo Santos

Funcionario de carrera del Ayuntamiento, Suplente: Dña. Cecilia García García.

Secretario, Titular: D. Ildefonso Bernáldez Dicenta.

Secretario, Suplente: Dña. Mª Jesús Piedelobo García

Tercero.- Fijar como fecha de celebración del concurso el día 4 de marzo de 2003, a las 17,00 horas, en el salón de Plenos del Ayuntamiento de El Barco de Ávila, calle del Arco nº 2.

Contra el Decreto de la Alcaldía, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Reposición ante el Sr. Alcalde en el plazo de un mes, o interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila en el plazo de dos meses. Ambos plazos contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

El Barco de Ávila, a 22 de enero de 2003.

El Alcalde, *Agustín González González*

– o0o –

Número 368/03

AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

A N U N C I O

CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA CUBRIR UNA PLAZA DE FUNCIONARIO DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE Ávila, SUBESCALA ADMINISTRATIVA

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de enero de dos mil tres, y conforme lo determinado en la Bases 4ª, 5ª y 6ª de la convocatoria, se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, se designa el Tribunal Calificador y se fija la fecha de la celebración del ejercicio de la fase de oposición.

Primero.- Se aprueba la lista definitiva de aspirantes, al no haberse presentado reclamaciones.

ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
6.577.978	Álvarez Álvarez, Ana Isabel
7.858.770	Benito Izquierdo, Jesús
6.551.477	Bermejo García, Mª Concepción
70.799.420	Piedelobo García, Mario Andrés
70.934.765	Sánchez Delgado, Gema
6.580.555	Sañudo Hernández, Miguel Ángel
1.925.648	Sienes Moreno, Olga

ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA
6.578.470	Bravo Rodríguez, Ana Isabel	6-7
1.108.345	Fernández Arévalo, Isaac	3-4-6-7
2.594.316	Fernández Redondo, Fernando	1-3-4-6
9.795.670	Fuertes Marcos, Natalia	1-3-4-5-6
71.766.388	García Rodrigo, Lorena	1-3-4-5-6
9.434.971	García Rosa, Mirta	1-3-5-6
6.581.135	Hernández Fernández, Raquel	7

TABLAS DE CÓDIGOS Y DENOMINACIONES DE EXCLUSIONES

No haber presentado la solicitud en modelo normalizado, con arreglo a lo establecido en la Base 3.1 de la convocatoria.

Presentar la solicitud sin firma original ni acreditación por cualquier otro medio de la autenticidad de su voluntad.

No presentar carta de pago justificativa haber satisfecho el importe de la tasa de los derechos de examen conforme a la Base 3.4, 3.5 y 3.6.3 de la convocatoria.

No tener derecho a la exención de la tasa de derechos de examen establecida en la Base 3.5 de la convocatoria, al no ser demandante de empleo a fecha 22 de agosto de 2002, día anterior a la convocatoria de las bases del concurso en el B.O.P.

No presentar fotocopia del Documento Nacional de Identidad conforme lo establecido en la Base 3.6.1.

No presentar copia compulsada del título de BUP, FPII, o equivalente, conforme lo establecido en la Base 3.6.2.

No presentar fotocopia compulsada de aquellos méritos que se aleguen en la fase de concurso, conforme lo establecido en la Base 3.6.4.

Presentar la instancia fuera de plazo

Segundo.- Designar el Tribunal Calificador, compuesto por las siguientes personas:

Presidente Titular: D. Agustín González González

Presidente Suplente: Dña. Sonsoles García Sánchez

Concejal del Grupo Político Municipal PP, Titular: Dña. Pilar Araoz Hernández

Concejal del Grupo Político Municipal PP, Suplente: Nuria Fernández Martín

Concejal del Grupo Político Municipal PSOE, Titular: D. Angel Mayoral Castillo.

Concejal del Grupo Político Municipal PSOE, Suplente: Dña. Ana María Granado Sánchez.

Concejal del Grupo Político Municipal IU, Titular: D. Antonino González Canalejo.

Concejal del Grupo Político Municipal IU, Suplente: D. Serafín de Tapia Sánchez

Representante de la Junta de Castilla y León, Titular: D. Carlos Horigüela Yuste.

Representante de la Junta de Castilla y León, Suplente: D. Flavio Martín Bermejo.

Funcionario de carrera del Ayuntamiento, Titular: D. Isidro Crisostomo Santos.

Funcionario de carrera del Ayuntamiento, Suplente: D. Marcial M. Figueroa Carrero.

Funcionario de carrera del Ayuntamiento, Titular: D. Valeriano Sánchez Sánchez.

Funcionario de carrera del Ayuntamiento, Suplente: Dña. Pilar Gil Yonte.

Funcionario de carrera de la Diputación Provincial, Titular: D. Javier de Antonio Camarero.

Funcionario de carrera de la Diputación Provincial, Suplente: D. José Miguel López del Barrio.

Funcionario de carrera de la Diputación Provincial, Titular: Dña. Mercedes de Antonio Camarero.

Funcionario de carrera de la Diputación Provincial, Suplente: Edmundo Martín González.

Secretario, Titular: D. Ildefonso Bernáldez Dicenta.

Secretario, Suplente: Dña. María Sol Jiménez de la Fuente.

Tercero.- Fijar como fecha de celebración del primer ejercicio eliminatorio de la fase de oposición el día 25 de febrero de 2003, a las 17,00 horas, en el salón de Plenos del Ayuntamiento de El Barco de Ávila, calle del Arco nº 2.

Contra el Decreto de la Alcaldía, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Reposición ante el Sr. Alcalde en el plazo de un mes, o interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila en el plazo de dos meses. Ambos plazos contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

El Barco de Ávila, a 22 de enero de 2002.

El Alcalde, *Agustín González González*

– o0o –

Número 369/03

AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

A N U N C I O

OPOSICIÓN PARA CUBRIR UNA PLAZA DE ENCARGADO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de enero de dos mil tres, y conforme lo determinado en la Bases 4ª, 5ª y 6ª de la convocatoria, se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, se designa el Tribunal Calificador y se fija la fecha de la celebración del ejercicio de la fase de oposición.

Primero.- Lista definitiva de aspirantes admitidos, al no haberse presentado reclamaciones.

ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
6.571.026	Bravo González, Juan Alberto
44.911.253	Foces Barrios, Esther
70.862.924	García Marcos, María Luisa
65.770.055	González Labrador, Mª Encarnación
70.803.046	Martín de Miguel, Beatriz
70.801.973	Moreno Pulido, Alexis
689.534	Muñoz Baeza, Ana Celia

ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
70.802.615	Caballero Moreno, Gloria Esther 6

CAUSA: No presenta copia compulsada de la titulación exigida en las Bases

Segundo.- Designar el Tribunal Calificador, compuesto por las siguientes personas:

Presidente Titular: D. Agustín González González

Presidente Suplente: Dña. Sonsoles García Sánchez

Concejal del Grupo Político Municipal PP, Titular: Dña. Nuria Fernández Martín

Concejal del Grupo Político Municipal PP, Suplente: Dña. Pilar Araoz Hernández

Concejal del Grupo Político Municipal PSOE, Titular: Cesar Martín Montero.

Concejal del Grupo Político Municipal PSOE, Suplente: D. Pedro José Muñoz González.

Concejal del Grupo Político Municipal IU, Titular: D. Antonino González Canalejo.

Concejal del Grupo Político Municipal IU, Suplente: D. Serafín de Tapia Sánchez.

Representante de la Junta de Castilla y León, Titular: D. Jesús Angel Clerencia Ramón.

Representante de la Junta de Castilla y León, Suplente: Dña. Mª del Carmen López Sanchidrian

Representante Centro Coordinador de Bibliotecas de la Diputación Provincial de Ávila, Titular: Dña. Mª Jesús Bartolomé Borregón

Representante Centro Coordinador de Bibliotecas de la Diputación Provincial de Ávila, Suplente: Dña. Mª del Rosario Abad Ruíz

Representante del Colegio Público Juan Arrabal, Titular: D. Marcelino Ovejero Martín

Representante del Colegio Público Juan Arrabal, Suplente: D. Ricardo Cillero Rivero

Representante del Instituto "Aravalle", Titular: D. Pablo Blázquez Hernández.

Representante del Instituto "Aravalle", Suplente:D, José Luis Marcos Martín.

Funcionario de carrera del Ayuntamiento, Titular:D. Alfonso Márquez Hernández

Funcionario de carrera del Ayuntamiento, Suplente: D. Juan Carlos Marfull Robledo.

Secretario, Titular: D. Ildefonso Bernáldez Dicenta.

Secretario, Suplente: D. Edmundo Martín González

Tercero.- Fijar como fecha de celebración del primer ejercicio eliminatorio de la oposición el día 24 de febrero de 2003, a las 17,00 horas, en el salón de Plenos del Ayuntamiento de El Barco de Ávila, calle del Arco nº 2.

Contra el Decreto de la Alcaldía, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Reposición ante el Sr. Alcalde en el plazo de un mes, o interponer directamente Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila en el plazo de dos meses. Ambos plazos contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

El Barco de Ávila, a 20 de enero de 2002.

El Alcalde, *Agustín González González*

– o0o –

Número 355/03

AYUNTAMIENTO DE SAN PASCUAL

E D I C T O

Rendidas las Cuentas General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 2002, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 t 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/88 de 28 de Diciembre, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

En San Pascual a 22 de Enero de 2003

La Alcaldesa, *María Antonia Díaz Díaz*

– o0o –

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Número 374/03

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN BURGOS

SECRETARIA DE GOBIERNO

E D I C T O

Don Ildefonso Ferrero Pastrana, Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

HAGO SABER:

Que en este Tribunal se tramita expediente para la cancelación de la fianza constituida por Dª MARTA ASUNCIÓN VILLEGAS MARTÍN para garantizar su actuación como Procurador de los Tribunales en el Partido Judicial de Ávila, quien ha causado baja a petición propia en el Ilustre Colegio de Procuradores de Ávila el 31 de diciembre de 2002.

Lo que se hace público para que en el plazo de SEIS MESES puedan formularse contra él las reclamaciones que se considere pertinentes ante este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 2046/1982, de 30 de Julio, por el que se aprueba el Estatuto General de los Procuradores de los Tribunales.

Burgos, a 15 de enero de 2003

El Secretario, *Ildefonso Ferrero Pastrana*

– o0o –

Número 375/03

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 ÁVILA

E D I C T O

En este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n° UNO de los de ÁVILA, se siguen autos de EJECUCIÓN sobre BIENES HIPOTECADOS, bajo el numero 7106/2002 a instancia del acreedor CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA, y en su nombre y representación por el Procurador D. Fernando López del Barrio contra el deudor D. ELEUTERIO GARCÍA SANTERO y Dña. VERÓNICA DIAZ VILLEGAS , en reclamación de cantidad, en los que cumplidos los requisitos de pago al deudor, aportada certificación de dominio y cargas y transcurridos treinta días desde que tuvo lugar el requerimiento; se ha acordado en resolución judicial del día de la fecha, sacar a pública y judicial subasta los bienes que a continuación se describen, para cuyo acto se ha señalado el día VEINTISÉIS DE MARZO de 2003 a las ONCE HORAS de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

URBANA. NUMERO UNO. vivienda unifamiliar adosada, señalada con la letra A, en término municipal de San Cruz de Pinares, Calle La Luz s/n, al sitio de Brabojos numero 14, lote B. Ocupa una superficie del solar del edificio de que forma parte de 107,65 m^2. Tiene acceso independiente desde la calle La Luz, a través de la planta de semisótano. Consta de plantas semisótano, baja y primera. La planta semisótano se destina a garaje y el acceso a la vivienda, con una superficie construida de 28,84 m^2. La planta baja, consta de una dependencia, cocina y un servicio, con la escalera de acceso a la planta alta, de 41 m^2 construidos; y la planta alta consta de varias dependencia y un baño además del vacío de la escalera, ocupa una superficie construida de 41 m^2 . La parte de terreno no ocupada por la edificación se destina a patio trasero. Linda: frente, calle de su situación; derecha entrando, vivienda B; izquierda, Luis Miguel Gómez de la Caridad y otros; fondo, Consuelo Martín Manzano. Cuota: 41,66%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 755, libro 10, folio 102, finca numero 926, inscripción 4ª de hipoteca."

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado C/ BAJADA DE DON ALONSO N° 1 el día DÍA SEÑALADO a las ONCE HORAS de su mañana.

CONDICIONES DE LA SUBASTA:

1.- E1 bien anteriormente identificado, sale a subasta por el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, de SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS EUROS (72.900)

2.- Que obra en autos la oportuna certificación de dominio y cargas librada por el Registro de la Propiedad correspondiente, que se encuentra de manifiesto en Secretaria .

3.- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

4.- Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito, continuarán subsistentes y que, por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

5.- Que para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, el 30% del valor que se ha dado a los bienes, en la Cuenta de Depositos y Consignaciones de este Juzgado en el BANESTO, cuenta n°0030-1065-0289-06-7106-02.

En Ávila, a veintiuno de Enero de dos mil tres.

Firma *Ilegible*.